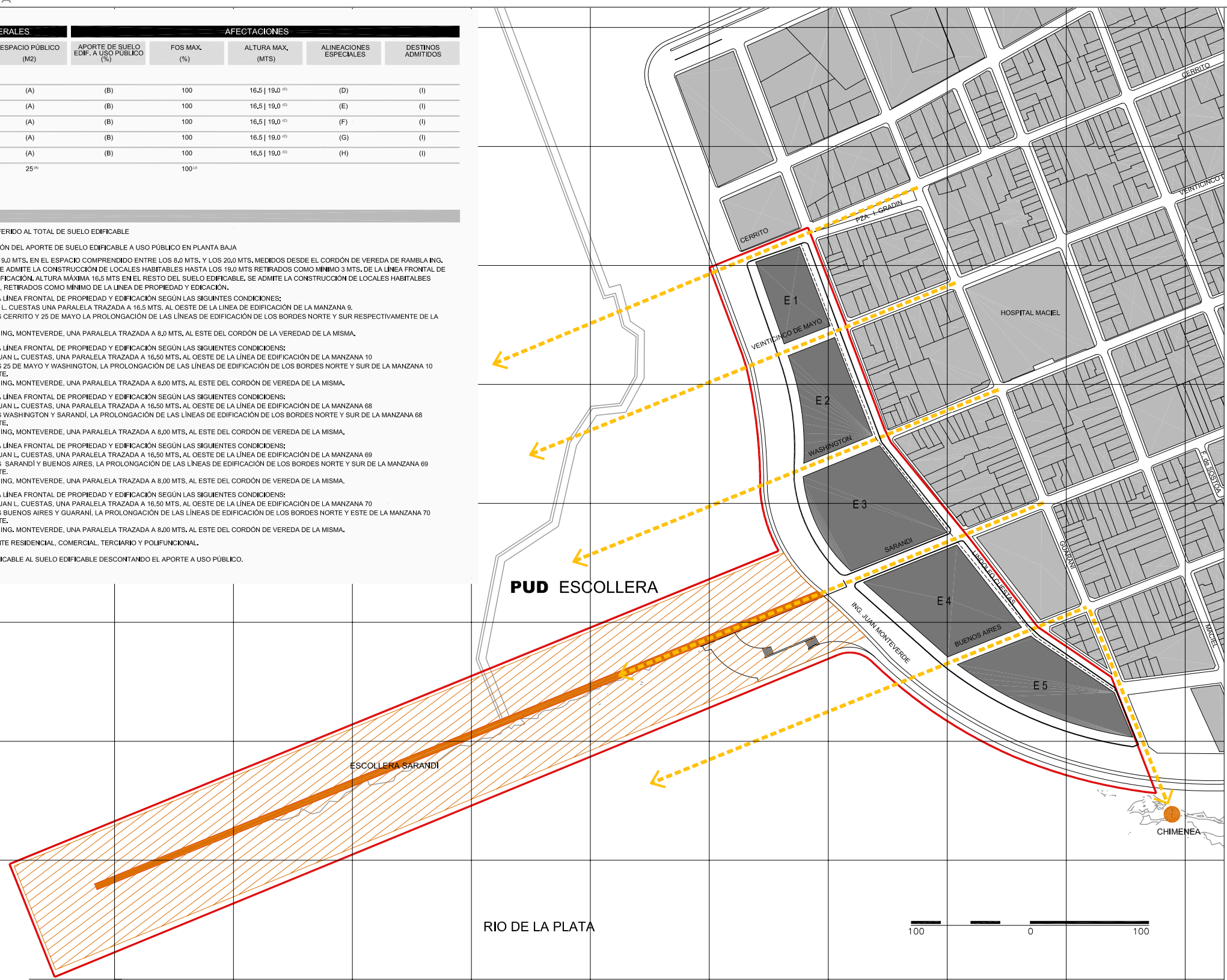




SECTOR	ÁREAS GENERALES		AFECTACIONES				
	SUELO EDIFICABLE (M2)	ESPACIO PÚBLICO (M2)	APORTE DE SUELO EDIF. A USO PÚBLICO (%)	FOS MAX. (%)	ALTURA MAX. (MTS)	ALINEACIONES ESPECIALES	DESTINOS ADMITIDOS
E 1	2 916	(A)	(B)	100	16,5 19,0 ¹⁰	(D)	(I)
E 2	4 339	(A)	(B)	100	16,5 19,0 ¹⁰	(E)	(I)
E 3	7 442	(A)	(B)	100	16,5 19,0 ¹⁰	(F)	(I)
E 4	6 395	(A)	(B)	100	16,5 19,0 ¹⁰	(G)	(I)
E 5	5 650	(A)	(B)	100	16,5 19,0 ¹⁰	(H)	(I)
TOTAL	26 742	25 ¹⁰		100 ¹⁰			

REFERENCIAS

- (A) PORCENTAJE REFERIDO AL TOTAL DE SUELO EDIFICABLE
- (B) SIN CONSIDERACIÓN DEL APORTE DE SUELO EDIFICABLE A USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA
- (C) ALTURA MÁXIMA 19,0 MTS. EN EL ESPACIO COMPRENDIDO ENTRE LOS 8,0 MTS. Y LOS 20,0 MTS. MEDIDOS DESDE EL CORDÓN DE VEREDA DE RAMBLA ING. MONTEVERDE. SE ADMITE LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES HABITABLES HASTA LOS 19,0 MTS RETIRADOS COMO MÍNIMO 3 MTS. DE LA LÍNEA FRONTAL DE PROPIEDAD Y EDIFICACIÓN. ALTURA MÁXIMA 16,5 MTS EN EL RESTO DEL SUELO EDIFICABLE. SE ADMITE LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES HABITABLES HASTA 24,20 MTS. RETIRADOS COMO MÍNIMO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD Y EDICACIÓN.
- (D) SE ESTABLECE LA LÍNEA FRONTAL DE PROPIEDAD Y EDIFICACIÓN SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - POR LA CALLE J. L. CUESTAS UNA PARALELA TRAZADA A 16,5 MTS. AL OESTE DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN DE LA MANZANA 9.
 - POR LAS CALLES CERRITO Y 25 DE MAYO LA PROLONGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN DE LOS BORDES NORTE Y SUR RESPECTIVAMENTE DE LA MANZANA NUEVA.
 - POR LA RAMBLA ING. MONTEVERDE, UNA PARALELA TRAZADA A 8,0 MTS. AL ESTE DEL CORDÓN DE LA VEREDA DE LA MISMA.
- (E) SE ESTABLECE LA LÍNEA FRONTAL DE PROPIEDAD Y EDIFICACIÓN SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - POR LA CALLE JUAN L. CUESTAS, UNA PARALELA TRAZADA A 16,50 MTS. AL OESTE DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN DE LA MANZANA 10
 - POR LAS CALLES 25 DE MAYO Y WASHINGTON, LA PROLONGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN DE LOS BORDES NORTE Y SUR DE LA MANZANA 10 RESPECTIVAMENTE.
 - POR LA RAMBLA ING. MONTEVERDE, UNA PARALELA TRAZADA A 8,00 MTS. AL ESTE DEL CORDÓN DE VEREDA DE LA MISMA.
- (F) SE ESTABLECE LA LÍNEA FRONTAL DE PROPIEDAD Y EDIFICACIÓN SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - POR LA CALLE JUAN L. CUESTAS, UNA PARALELA TRAZADA A 16,50 MTS. AL OESTE DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN DE LA MANZANA 68
 - POR LAS CALLES WASHINGTON Y SARANDI, LA PROLONGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN DE LOS BORDES NORTE Y SUR DE LA MANZANA 68 RESPECTIVAMENTE.
 - POR LA RAMBLA ING. MONTEVERDE, UNA PARALELA TRAZADA A 8,00 MTS. AL ESTE DEL CORDÓN DE VEREDA DE LA MISMA.
- (G) SE ESTABLECE LA LÍNEA FRONTAL DE PROPIEDAD Y EDIFICACIÓN SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - POR LA CALLE JUAN L. CUESTAS, UNA PARALELA TRAZADA A 16,50 MTS. AL OESTE DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN DE LA MANZANA 69
 - POR LAS CALLES SARANDI Y BUENOS AIRES, LA PROLONGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN DE LOS BORDES NORTE Y SUR DE LA MANZANA 69 RESPECTIVAMENTE.
 - POR LA RAMBLA ING. MONTEVERDE, UNA PARALELA TRAZADA A 8,00 MTS. AL ESTE DEL CORDÓN DE VEREDA DE LA MISMA.
- (H) SE ESTABLECE LA LÍNEA FRONTAL DE PROPIEDAD Y EDIFICACIÓN SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - POR LA CALLE JUAN L. CUESTAS, UNA PARALELA TRAZADA A 16,50 MTS. AL OESTE DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN DE LA MANZANA 70
 - POR LAS CALLES BUENOS AIRES Y GUARAÑI, LA PROLONGACIÓN DE LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN DE LOS BORDES NORTE Y ESTE DE LA MANZANA 70 RESPECTIVAMENTE.
 - POR LA RAMBLA ING. MONTEVERDE, UNA PARALELA TRAZADA A 8,00 MTS. AL ESTE DEL CORDÓN DE VEREDA DE LA MISMA.
- (I) PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL, COMERCIAL, TERCIARIO Y POLIFUNCIONAL.
- (J) PORCENTAJE APLICABLE AL SUELO EDIFICABLE DESCONTANDO EL APORTE A USO PÚBLICO.



REFERENCIAS

- LIMITE DE PROYECTO URBANO DE DETALLE (PUD)
- TRAZA VIAL
- TRAZA DESAFECTADA
- NUEVAS ALINEACIONES
- ESPACIO PÚBLICO
- SUELO EDIFICABLE
- EDIFICACION DE ALTO VALOR PATRIMONIAL
- OBJETOS DE ALTO VALOR PATRIMONIAL
- ← VISUALES RELEVANTES PROTEGIDAS
- AREA DE CAUTELA PATRIMONIAL

FECHA: 03 | 2003
 ESCALA: 1 - 3.000
 FUENTE: I.M.M.
 REDACCIÓN DEFINITIVA